



Ministro provincial

Curia provincial
Calle Duque de Sesto, 9 • 28009 MADRID
Teléfono: 91 577 07 15 • FAX: 91 575 29 85
ministro@ofminmaculada.org
secretaria@ofminmaculada.org

Prot. Nº 010 / 2024

A D. Ernesto Romero del Castillo

Hermano Mayor de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos de las Sagradas Cinco Llagas,
Nuestro Padre Jesús de la Vía crucis y María Santísima de la Esperanza
JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)

Estimado hermano Mayor: Paz y bien.

Habiéndose recibido en esta sede de la Curia de la Provincia de la Inmaculada Concepción, de la Orden de los Hermanos Menores (OFM), en España, la solicitud de vuestra Hermandad, fechadas el 8 de marzo de 2016 (reiterada el 30 de noviembre de 2021 y el 5 de enero de 2024) con el propósito de obtener de nosotros **CARTA DE HERMANDAD Y TÍTULO DE SERÁFICA Y FRANCISCANA**.

Examinada la solicitud presentada y firmada por Usted, junto al Expediente iniciado y rubricado en el cabildo de diputados, quedando aprobada por unanimidad la petición solicitada; recabada la información pertinente e investigados los fundamentos remitidos:

DIGO:

1.- Teniendo en cuenta que está probada la relación de vuestra Hermandad con nuestro extinto Real Convento de San Francisco, de esa ciudad, en cuya iglesia sigue teniendo la corporación su sede canónica.

2.- Dado que uno de vuestros directores espirituales o consiliario, el P. Fray Julián Bartolomé Rivera, OFM, cultivó entre vosotros la formación en nuestra espiritualidad y carisma.

3.- Considerando que vuestro actual director espiritual, el P. Fray Juan José Rodríguez Mejías, OFM, es conocedor y aprueba la solicitud.

5.- Y estimando que vuestro deseo es sincero, ha sido paciente y perseverante, y no anhela títulos honoríficos, sino vivir la esencia del carisma y espiritualidad franciscanos.

Por todo lo dicho,

YO, FRAY JOAQUÍN ZURERA RIBÓ, OFM, MINISTRO PROVINCIAL, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE EL DERECHO ME DA, **ACCEDO** GUSTOSO A OTORGAR A VUESTRA ARCHICOFRADÍA LA **CARTA DE HERMANDAD Y EL TÍTULO DE SERÁFICA Y FRANCISCANA**,

cuyo diploma o acreditación, la Secretaría provincial os remitirá lo antes que le sea posible, para que así conste y mostréis.

Asimismo, este Ministro provincial pide que la espiritualidad y carisma franciscanos que hoy os reconoce, queden plasmados en los Estatutos de la Hermandad, cuando se refiere a **los fines** de la misma, haciendo constar lo siguiente:

«Llevando esta Hermandad y Cofradía título de seráfica y franciscana, procurará alimentar su espiritualidad en la de nuestro padre San Francisco de Asís y su Orden:

- Fomentando entre sus miembros la devoción y seguimiento de Cristo, pobre y crucificado.
- Distinguiéndose por la sencillez evangélica, la cordialidad, la alegría, la solidaridad y el espíritu de concordia.
- Reconociendo el gran amor que Dios Padre tiene a todas sus criaturas y fomentando la justicia, la paz y la salvaguarda de la Creación.
- Colaborando a erradicar la pobreza con obras de caridad, a fin de construir una sociedad justa y solidaria.
- Celebrando la Fiesta de nuestro padre San Francisco de Asís, quien imitó, cantó y alabó con inefable ternura a la Madre del Señor, *Virgen hecha iglesia*, la llena de gracias (4 de octubre)».

Deseando haber complacido vuestra petición, reciba mi atento saludo y que San Francisco bendiga la vida y trabajos de los hermanos y hermanas de esa querida Cofradía.

Dada en Madrid, Sede de la Curia provincial, a 5 de febrero de 2024.



Fdo.: FRAY JOAQUÍN ZURERA RIBÓ, OFM
Ministro provincial

Ante mí.

Fdo.: Fray Antonio Arévalo Sánchez, OFM
Secretario provincial